

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Impronta de la Diputación provincial, á 4 pesetas 50 céntimos al trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dijese de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 15 de Octubre)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Con esta fecha se eleva al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. José Martínez, vecino de Páfilus, en el Ayuntamiento de Villabraz, en solicitud de que se deje sin efecto el acuerdo de la Comisión provincial que declaró no haber lugar á relevarle del cargo de Presidente de la Junta administrativa de aquel pueblo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento del interesado, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 26 del reglamento provisional para el procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890.

León 10 de Octubre de 1895.

El Gobernador interino,
José Francés Alvarez de Perera.

ORDEN PÚBLICO

Circular.

El día 13 del corriente, á las cuatro de la tarde, y de casa de la Luisa, en Boñar, por un chico de 17 á 18 años, sin barba y bajo, fué robada una yegua de 17 años, pelo castaño oscuro, con una estrella en la

frente y una cicatriz en el espinozo, de alzada siete cuartas y tres dedos; lleva buena silla y estribos de suela.

Dicha yegua pertenece á D. Juan Díez Peláez, vecino de Campillo, Ayuntamiento de Vegamián.
León 15 de Octubre de 1895.

El Gobernador interino,
J. Francés.

SERVICIO NACIONAL AGRONÓMICO

Circular

A fin de conocer con la mayor exactitud posible el resultado de la cosecha de cereales y leguminosas cuya recolección acaba de terminarse, los Sres. Alcaldes remitirán al señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, en el término de veinte días, á contar desde la inserción de la presente circular en el Boletín Oficial, un estado indicando la producción que se haya obtenido de cada granó legumbre de las que se cultiven en su respectivo municipal, bien sea por unidad de superficie ó de sembradura, mencionando á la vez la calificación que los merezca la cosecha y las circunstancias que en su concepto hayan influido en la cantidad y calidad del fruto recolectado.

Espero que los Sres. Alcaldes, dado su patriotismo, darán el más exacto cumplimiento á la presente circular sin necesidad de recordatorios, que sólo servirían para retrasar tan importante servicio.
León 10 de Octubre de 1895.

El Gobernador interino,
José Francés Alvarez de Perera

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

EXTRACTO DE LA SESIÓN
DE 3 DE ABRIL DE 1895

Presidencia del Sr. Rodríguez Vázquez

Abierta la sesión á las dos de la tarde, con asistencia de los señores Fernández Núñez, Almuzara, Bustamante, Morán, Manrique, Alvarez, González Campelo, Granizo, Llamas, Garrido y García Alfonso, leída el acta de la anterior fué aprobada.
Se admitieron las excusas de asistencia de los Sres. Arriola, Cañón y Sánchez Fernández.

El Sr. Fernández Núñez manifestó que podía ser conveniente variar las horas de sesión por otras más cómodas en que más fácilmente asistieran los Sres. Diputados. Con este motivo usaron de la palabra los señores Alvarez y Bustamante, opinando que eran mejor las horas de la tarde para celebrar sesión como estaba acordado, y no habiéndose insistido en el cambio de horas, se dió por terminado este incidente, y que se esté á lo resuelto.

Se leyó una proposición suscrita por el Sr. Bustamante para que se introduzcan alguna variación en el alimento y vestuario de los acogidos en el Hospicio de León, del cual es Director. Defendida por dicho señor fué tomada en consideración, y se acordó en votación ordinaria pasara á informe de la Comisión de Beneficencia.

El Sr. Almuzara indicó que según telegrama recibido en Valladolid, parece ser un hecho la creación del 8.º Cuerpo de Ejército, y que por lo tanto, su opinión era que la Diputación debía tomar algún acuerdo, ya para que si se creaba no perjudicase

á León, en el que se halla establecida la capitalidad del 7.º, ya para recabar los mayores beneficios en el caso de que aquello no pudiera evitarse. Usaron de la palabra: el señor Garrido para decir que no estando instalada en León la capitalidad del 7.º Cuerpo, lo que debía procurarse era que le dieran las mayores compensaciones; el Sr. Morán para defender el derecho que León tenía para ser capital del 7.º Cuerpo; y el Sr. Bustamante creyó oportuno que se nombrara una Comisión que propusiera en la sesión de mañana las bases de una instancia al Ministerio de la Guerra aplicando las mayores ventajas para la provincia de León. En su vista, quedó resuelto que por el Sr. Presidente, un Secretario y el Sr. Almuzara se redacten esas bases, que se someterán á la Corporación.

Se entró en la orden del día dando lectura y aprobándose en votación ordinaria los dictámenes de la Comisión de Fomento proponiendo la ratificación de acuerdos de la Provincial en incidentes relativos á la carretera de León á Boñar y adquisición de material científico para la Sección de Caminos.

También se leyeron varios dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Fomento, que quedaron veinticuatro horas sobre la Mesa conforme al Reglamento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, señalando para la orden del día de la siguiente, la discusión de los dictámenes leídos y lectura de los que presenten las Comisiones.

León 8 de Abril de 1895.—El Secretario, Leopoldo García.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PROVINCIA DE LEON

Relación nominal de los Médicos y Médicos Cirujanos, residentes en esta provincia, que se han provisto de patente para el ejercicio de su profesión, en el corriente ejercicio, con arreglo al Real decreto de 13 de Agosto de 1894:

Ayuntamientos	Nombres	Número de la patente	Clase de esta	Cuotas - Pesetas
Aliza de los Melones...	D. Joaquín Fernández...	1	2.ª	40
Astorga...	» Luis Luengo...	1	4.ª	40
Idem...	» Domingo Franco...	2	4.ª	40
Idem...	» José Fernández...	3	4.ª	40
Idem...	» Juan Mallo...	4	4.ª	40
Idem...	» Enrique Albuo...	5	4.ª	40
Idem...	» Felix Rodriguez Alonso...	6	4.ª	40
Idem...	» Eduardo Aragón...	7	4.ª	40
Idem...	» Fidel Jiménez...	17	4.ª	40
Idem...	» Serafín Martínez...	18	4.ª	40
Bembibre...	» Tomás Cubero...	1	3.ª	25
Idem...	» Leoncio Fernández...	2	3.ª	25
Idem...	» Joaquín Segado...	3	3.ª	25
Bonavides...	» Gerardo Barrio...	1	2.ª	40
Idem...	» Gabriel Díez...	2	3.ª	20
Bercianos del Páramo...	» Eleuterio Canseco Torres...	1	2.ª	40
Bolnar...	» Sandulio de la Riva...	1	3.ª	25
Idem...	» Felix del Barrio...	2	3.ª	25
Idem...	» Ramiro Escapa...	3	3.ª	25
Cabrezo del Rio...	» Eduardo Ramos...	1	3.ª	20
Cabrillanes...	» José Pérez Quirós...	1	3.ª	20
Idem...	» Sabino Alvarez Gómez...	2	3.ª	20
Cacabelos...	» Saturnino Vázquez...	3	3.ª	25
Idem...	» Balomero Cela...	4	3.ª	25
Castriello los Polvazares...	» Miguel Fernández Cueto...	1	3.ª	20
Castrocalbón...	» Alberto Cortés...	1	2.ª	40
Cudros...	» Urbano Garcia Flórez...	1	3.ª	20
Cubillas de los Oteros...	» Fernando López...	1	3.ª	20
Destriana...	» Máximo Carrera...	1	2.ª	40
Fuentes de Carbajal...	» Pablo Pérez Castañón...	1	3.ª	20
Galleguillos...	» Bonifacio Ramirez...	1	2.ª	40
Gradefes...	» Ricardo Escobar...	1	3.ª	25
Grajal de Campos...	» José Carcedo...	1	3.ª	25
Idem...	» Primitivo Barrio...	2	3.ª	25
Hospital de Orbigo...	» Apolinar Vega Natal...	1	2.ª	50
La Bañeza...	» José Alonso González...	2	3.ª	60
Idem...	» Gaspar Yébenes Racio...	3	3.ª	60
Laguna Dalga...	» Vicente Valdés...	1	3.ª	20
Laguna de Negrillos...	» Eduardo Valdés...	1	2.ª	40
Lillo...	» Antonio Martínez...	1	3.ª	20
Los Barrios de Luna...	» Acisclo Garcia...	1	3.ª	25
Maesilla de las Mulas...	» Maximiano Vega...	1	3.ª	25
Idem...	» Manuel Pelayo...	2	3.ª	25
Matalaosa...	» Eloy Mateo...	1	2.ª	40
Idem...	» Gabriel Balbuena...	2	2.ª	40
Molinaseca...	» Teodoro López...	1	3.ª	20
Murias de Paredes...	» José Arizena Miranda...	1	3.ª	25
Oseja de Sajambre...	» Marcelo Castañón...	1	3.ª	20
Idem...	» Antonio Alandé...	2	3.ª	20
Pola de Gordón...	» Julián Alvarez...	2	3.ª	25
Idem...	» Victorino Ruiz Turieso...	3	3.ª	25
Ponferrada...	» Miguel Andren...	5	3.ª	60
Idem...	» Andrés González...	6	3.ª	60
Idem...	» Julio Laredo...	7	3.ª	60
Idem...	» Leopoldo Taladriz...	8	3.ª	60
Pozueilo del Páramo...	» Blas Rodriguez Cadeaus...	1	3.ª	20
Priaranza del Bierzo...	» David Calleja...	1	3.ª	20
Prioro...	» Victor Díez y Díez...	1	3.ª	20
Puerto Domingo Flórez...	» Jesús Barrio...	1	3.ª	20
Riaño...	» Segundo Reyero...	2	3.ª	25
Riello...	» Holidoro Fidalgo...	1	3.ª	25
Idem...	» Norberto Garcia...	2	3.ª	25
Sahagún...	» Emiliano Llamas...	1	3.ª	60
Idem...	» Joaquín Tesouro...	3	3.ª	60
Idem...	» Victor Bustamante...	3	3.ª	60
San Adrián del Valle...	» José Vázquez...	1	3.ª	20
Idem...	» Ruperto Fernández...	2	3.ª	20
San Cristóbal Polantera...	» Agapito Acevedo...	1	2.ª	40
San Esteban de Nogales...	» Francisco Martínez...	1	2.ª	40
Santa Cristina...	» Pascual Martínez...	1	3.ª	20
Santa María del Páramo...	» Andrés de Paz Ejido...	1	2.ª	40
Santa María de Ordás...	» Alipio Quirós...	1	3.ª	20
Santa Marina del Roy...	» Faustino Bardón...	1	2.ª	40
Santiago Millas...	» José Alonso Rodríguez...	1	3.ª	20
Valdepolo...	» Juan Francisco Pérez...	1	3.ª	20
Valderas...	» Maximiano Alonso...	2	4.ª	40
Idem...	» Pedro González...	3	4.ª	40
Idem...	» Niceto González...	4	4.ª	40
Idem...	» Andrés Rodríguez...	5	4.ª	40
Idem...	» Teodofindo Cano...	6	4.ª	40

Val de San Lorenzo...	D. Juan de la Huerqa...	1	3.ª	20
Valdevimbre...	» Pedro Mancebo...	1	3.ª	20
Idem...	» Pedro Mateo...	2	3.ª	20
Vegamián...	» José Arroyo...	1	3.ª	20
Vegas del Condado...	» Nicasio Mancebo...	1	3.ª	25
Idem...	» Nicasio Villapadierna...	2	3.ª	25
Villablino...	» Francisco Rodríguez...	1	3.ª	25
Villadeganos...	» José M.ª Martín Snárez...	1	2.ª	40
Villademor de la Vega...	» Claudio Casado...	1	2.ª	40
Villafar...	» Vicente Pérez...	1	3.ª	20
Villahornate...	» José Vicenta Martínez...	1	3.ª	20
Villamandos...	» Cayetano Ramos...	1	3.ª	20
Villamañán...	» Elias Solís...	2	3.ª	25
Idem...	» Casiano Fernández...	3	3.ª	25
Villamartin D. Saorcho...	» Justo Lorente...	1	3.ª	20
Villamizar...	» Cayetano Balbuena...	1	3.ª	20
Villamoratiel...	» Uberto Piñón...	1	3.ª	20
Villaquejida...	» Avelino López...	1	2.ª	20
Villayandre...	» Manuel Rivera...	1	3.ª	20
Villazanzo...	» Norberto Baena...	1	3.ª	20
Zotes del Páramo...	» Eusebio Garcia...	1	2.ª	40
Leon...	» Juan Morros Garcia...	10	4.ª	45
Idem...	» J. Severino Rodriguez Añino...	11	4.ª	45
Idem...	» Antonio Arriola...	20	2.ª	120
Idem...	» Máximo del Río...	21	2.ª	120
Idem...	» Isidoro Rico...	22	3.ª	70
Idem...	» Lorenzo Mallo...	23	4.ª	45
Idem...	» Elias Gago Rbanal...	24	4.ª	45
Idem...	» Lucio Garcia Lomas...	25	4.ª	45
Idem...	» Faustino Garzo...	26	4.ª	45
Idem...	» Gumersindo Rosales...	27	4.ª	45
Idem...	» Francisco San Blas...	28	4.ª	45
Idem...	» Isaac Balbuena...	29	4.ª	45
Idem...	» Ricardo Galán...	30	4.ª	45
Idem...	» Ramón Pallarés...	31	4.ª	45
Idem...	» Gabriel Fernández Balbuena...	32	4.ª	45
Idem...	» Alfredo López Núñez...	33	2.ª	120
Idem...	» Diego López...	34	4.ª	45
Idem...	» Juan A. Nuevo...	35	4.ª	45
Idem...	» Miguel Mallo...	36	4.ª	45

León 9 Octubre de de 1895.—El Administrador de Hacienda, Santiago Illán.

AUDIENCIA DEL TERRITORIO SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Anuncio

En el Juzgado de primera instancia de Murias de Paredes se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría, que ha de proveerse con arreglo al Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes a ella presentarán sus solicitudes en el Juzgado referido dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, según el art. 8.º del mencionado Real decreto.

Valladolid 7 de Octubre de 1895. —Rafael Bermejo.

D. Evelio Muteo Alonso, Secretario accidental de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que del expediente general formado en esta Audiencia para el sorteo de Jurados en el año próximo de 1896, aparece haber correspondido en el partido de Sahagún á los siguientes:

Cabezas de familia

Número	Nombres y apellidos	Domicilio
1	D. Aniceto Barreñada Rodríguez...	Bercianos
2	» Manuel Rojo Encina...	Calzada
3	» Antonio de Prado Ramos...	El Burgo
4	» Francisco González Rodríguez...	Quintanilla
5	» Mariano Pérez Gutiérrez...	Villamañán
6	» Francisco Aguilar Portugués...	Grajal
7	» Antonio Castro Crespo...	Joarilla
8	» Luciano Baeza Borja...	Grajal
9	» Juan Francisco Antolinos Escobar...	Escobar
10	» Agustín Alvarez Castro...	Gordaliza
11	» Ambrosio Puertas Bajo...	San Miguel
12	» Eugenio Ampudia Oveja...	Villamartin
13	» Felipe de la Red Rojo...	Villaseñor
14	» Agapito Gil López...	Villamol
15	» Santiago Horruádez...	Sahagún
16	» Mariano Ampudia...	Quintana del Monte

17	D. Antonio Iglesias Fernández	Villeza
18	» José del Barrio Cuenca	Sahagún
19	» Joaquín Alvarez Revilla	Santa Cristina
20	» Manuel Díez Robles	Sahagún
21	» Julián Alvarez Gallego	Villamoratiel
22	» Juan Aquijo Rodríguez	Valdevida
23	» Mariano Vidanes Conde	Sahagún
24	» Baltasar Rodríguez García	Celada
25	» Vicente Díez Mantilla	Grajal
26	» López Alvarez	Galleguillos
27	» Angel Rojo	Arenillas
28	» Gil García Jiménez	Sahagún
29	» Mariano Andrés	Villa verde de la Chiquita
30	» Pedro Gómez Cembranos	La Aldea
31	» Felipe Villafañe Díez	Villamartin
32	» Severiano Castaño Fernández	Castellanos
33	» Pedro Ojejo Bringas	Sahagún
34	» Victoriano Santos Gallego	Santa Cristina
35	» Claudio Encinas Herrero	Villamol
36	» Ambrosio Fernández Bello	Cea
37	» Juan Baños Fernández	El Burgo
38	» José García Díez	Mondreganes
39	» Cipriano Alonso Postigo	Quintanilla
40	» Amadeo Díez Baraña	Cubillas
41	» Doroteo Espeso Ramos	Cea
42	» Benito Pérez Abad	San Pedro
43	» Ignacio José del Corral Pérez	Sahagún
44	» Andrés Rodríguez Palominos	Espinosa
45	» Guillermo Bermejo Barbón	Sahelices
46	» Tomás López Blasco	Matallana
47	» Alejandro Burón	Valdepolo
48	» Mariano Yécora Merino	Sahagún
49	» Manuel Fernández	Valdepolo
50	» Angel de Prado Lozano	Villamizar
51	» Luis Lagartos Conde	Sahagún
52	» Justo Carrera del Río	Bustillo
53	» Antonio Pascual Rojo	Calaveras
54	» Tomás Antón Meilón	Rebado
55	» Tiborcio González Gallego	Villamoratiel
56	» Pablo Pacho Panigagua	Villacerán
57	» Andrés de Lucas Taramilla	Castroña
58	» Manuel Bajo Chico	Gordaliza
59	» Pablo Casado	Arenillas
60	» Atanasio Candelas	Galleguillos
61	» Rufino Conde Correa	Sahagún
62	» Agustín Antón Miguélez	El Burgo
63	» Máximo Rojo Rojo	Calzada
64	» Patricio Díez Mantilla	Almanza
65	» Julián Rojo Nicolás	Calzada
66	» Joaquín Lera Calzadilla	Idem
67	» Felipe López Gutiérrez	Cea
68	» Juan Castellanos	Castrotierra
69	» Bartolomé Baños Antón	El Burgo
70	» Eugenio Rodríguez	Castrotierra
71	» Eugenio de la Red Encina	Calzadilla
72	» Francisco Díez Fernández	Vega
73	» Domingo Santos Lazo	San Martín
74	» Ezequiel Mancebo Miguel	Sotillo
75	» José Borlán	Galleguillos
76	» Venancio Pérez	Arenillas
77	» Celestino Gómez Núñez	Sahagún
78	» Miguel Gallego Martínez	San Cristóbal
79	» Colomán Vargas	Quintana de Rueda
80	» José López Rodríguez	Valcuende
81	» José Cuesta Villacorta	Valdevida
82	» Manuel Iglesias Díez	Arcayos
83	» José Gómez Medina	Villa verde de Arcayos
84	» Mariano Aparicio Escobar	Villadiego
85	» Julián de la Red Carbajal	Villacalabney
86	» Julián Conde Luna	Sahagún
87	» Isidoro Máximo Martínez	Villeza
88	» José Rodríguez Alvarez	Carriçal
89	» Isaac Pérez Rodríguez	Villamorisca
90	» Isaac Gutiérrez Calvo	Jorrika
91	» Feliciano Pérez Gutiérrez	Idem
92	» Felipe Gutiérrez Calvo	Valdespino
93	» Torcuato Calvo	Sahagún
94	» Miguel de Godos González	Grajal
95	» Gregorio González	Sahagún
96	» Ramón de la Red Guerra	La Vega
97	» Eugenio García Pérez	Gordaliza
98	» Lázaro García Balbuena	Escobar
99	» Santiago Fernández Avila	Villamuñio
100	» Gabriel Calzada Bello	Cea
101	» Felipe Lozano Fernández	El Burgo
102	» Luis Alvarez González	Mondreganes
103	» Antonio González Pérez	Santa Olaya de la Acción
104	» Vicente de Prado González	Valle de las Casas
105	» Juan Cuesta Novoa	Canalejas
106	» Marcos Rojo Nicolás	Cadornillos
107	» Antonio Fernández Villacorta	Calaveras

108	D. Angel Mencia Lozano	Grañeras
109	» Mariano del Río Ampudia	Castromudarra
110	» Florencio Polvorinos Turienzo	Canalejas
111	» Esteban Cantoral Valcuende	Villapadierna
112	» Toribio Miguélez Antón	El Burgo
113	» Manuel Medina Sánchez	San Cipriano
114	» Lorenzo Estébanez Santos	Sahagún
115	» Andrés Cuñado Mencia	Vallecillo
116	» Jorge Felipe Espeso	Grajal
117	» Nicomedes Santos Campillo	Idem
118	» Mariano Cea Misiego	Escobar
119	» Francisco Iglesias	Galleguillos
120	» Atanasio Martínez	San Pedro
121	» Ezequiel Montepegro Fernández	Sahagún
122	» Victor Rayero	Villamondrin
123	» Mariano Baró	Quintana de Rueda
124	» Rosendo Fernández Tegerina	Escobar
125	» Benito Medina García	Calzadilla
126	» Victor Rivera	Arenillas
127	» Hipólito Torbado González	San Pedro
128	» Miguel Fidalgo Campos	Escobar
129	» Pablo Rueda Domínguez	Idem
130	» Gregorio Alonso Andrés	Calzada
131	» Francisco Tomé Martínez	Bercianos
132	» Fernando Gómez Revuelta	Almanza
133	» Tirso Alonso Conde	Calzada
134	» Idefonso Fernández	Galleguillos
135	» Felix García Villota	Juara
136	» Francisco Rojo González	San Miguel
137	» Agustín Martín Calvo	Sahagún
138	» Manuel Pantigosa González	Matallana
139	» Lucas Pablo	Villavelasco
140	» Juan Villafañe Díez	Banecidas
141	» Esteban Prieto Conde	Sahagún
142	» Mariano del Río Rodríguez	Idem
143	» Valentín Conde Luna	Idem
144	» Angel del Prado Pascual	Cabrera
145	» Celestino Muncada	Sahagún
146	» Pedro Chico Mencia	Vallecillo
147	» Juan Arroyo Ruiz	Sahagún
148	» Eusebio Vidanes Conde	Idem
149	» Cecilio Vaca Soto	Idem
150	» Felix Herrero Miguélez	Gordaliza

Capacidades

1	D. Cipriano Barrientos	Valdepolo
2	» Luis Pacho González	Mozos
3	» Pascual González Crespo	Cubillas
4	» Eustaquio Martínez Zancón	Escobar
5	» Ramón Tranco Boda	Sahagún
6	» Miguel Vicario Nicolás	Idem
7	» Simón Gómez Andrés	Castromudarra
8	» Benigno Crespo Mancebo	Carbajal
9	» Felipe Mantilla Gómez	Villazanzo
10	» Dionisio Lozano Casado	Villamoratiel
11	» Evaristo Casas Villasar	Villazanzo
12	» Eugenio Grandoso Díez	San Cipriano
13	» Juan Valdés Franco	Castromudarra
14	» Victor Miguel	Sahagún
15	» Simón Pombo Luna	Idem
16	» Francisco Cuesta Vega	Villadiego
17	» Lorenzo Nistal	La Aldea
18	» Lino García Villacorta	Castromudarra
19	» Domingo Asenjo del Río	Idem
20	» Esteban Fernández Gil	Sahagún
21	» José Ramos de la Red	Idem
22	» Cayetano Yugueros Díez	Sahachores
23	» Francisco Balbuena	Villamondrin
24	» Daniel Fernández Bello	Villavelasco
25	» Matias Buiza García	Castromudarra
26	» Santiago Rodríguez Vega	Idem
27	» Laureano González Alonso	Herreros
28	» Juan Flórez Coesio	Sahagún
29	» Felix de Miguel Aldáiz	Idem
30	» Tomás Villa Díez	Idem
31	» Antonio Fernández Fernández	Castromudarra
32	» Mariano Medina Cano	Lomas
33	» José María Martínez	Villahibiera
34	» Bernardino Olea Núñez	Sahagún
35	» Benigno del Río Ampudia	Castromudarra
36	» Manuel Medina Taramilla	Idem
37	» Sixto Misiego Guaza	Sahagún
38	» Benigno Andrés	Villa verde
39	» Cipriano García Capa	Vollia
40	» Mariano Rodríguez Villapadierna	Valcuende
41	» Mariano Villoraed González	Villapadierna
42	» Fernando Sánchez Vega	Vegas
43	» Dionisio Turienzo Pacho	Castromudarra
44	» Segundo del Río Iglesias	Idem
45	» Faustino Tascón Castro	Quintanilla
46	» Angel Vallejo Fernández	Castromudarra

47	D. Pablo Medina Cuesta.....	Castromudarra
48	» Joaquín Tesorero Rodríguez.....	Sahagún
49	» David Albalde Sánchez.....	Idem
50	» Mariano Medina Lazo.....	Castromudarra
51	» Tomás de Prado.....	Villaquite
52	» Pablo Medina del Río.....	Castromudarra
53	» Matías Lazo Prieto.....	Idem
54	» Emiliano Llamas Bustamante.....	Sahagún
55	» Daniel Gómez Cossío del Corral.....	Idem
56	» Constanco Roja Franco.....	Idem
57	» Serafín Largo Gómez.....	Idem
58	» Miguel Francisco Quintero.....	Almanza
59	» Miguel Chico Bajo.....	Bercianos
60	» Manuel Iglesias.....	Castrotierra
61	» Juan Rojo Prado.....	Calavstras
62	» Esteban Vallejo Pascual.....	San Pedro
63	» Calixto Tegerina González.....	Valle de las Casas
64	» Lucas Santos Bartolomé.....	Grañeras
65	» Bernardo Teranilla Rodríguez.....	Cebanico
66	» Pedro de la Red Rodríguez.....	Mondreganes
67	» Benito Lozano Ramos.....	Villamuño
68	» Vicente Pastrana Bajo.....	Gordaliza
69	» Hersacio Gordo Lera.....	San Martín
70	» Casimiro Fernández Martínez.....	Castromudarra
71	» Nazario Poza Martínez.....	Castrillo
72	» Alejandro Piñán Álvarez.....	Grajalejo
73	» Mariano Medino Pascual.....	Velilla
74	» Bartolomé Pastrana Calvo.....	Bercianos
75	» Tomás Liébana Villafañe.....	Almanza

Y para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente y sellada con el de esta Audiencia en León á 31 de Julio de 1895.—Evelic Mateo Alonso.—V.º B.º: Petit y Alcazar.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Maraña

El Alcalde de barrio de esta villa me ha dado parte que el día 27 del pasado desaparecieron de los puestos de Riosol dos caballerías de la propiedad del mismo, de las sañas que á continuación se expresan: una yegua de 18 años, pelo negro, una estrella grande en la frente, pelos blancos en la cabeza y pescuezo, paticalzada de un pie, alzada seis cuartas y media, crines largas. Una potra quincena, pelo castaño, con el bebedero blanco, calzada de los dos pies, de seis cuartas de alzada próximamente, en buenas carnes.

Maraña 5 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Juan Manuel Cano.

Alcaldía constitucional de Peranzanes

Según me participa Isidoro de Llano Ramón, vecino de este pueblo, hace unos días que desapareció de su casa su hijo Tomás de Llano Fernández, de edad 14 años, el que suponía se encontraba en el Bierzo, y por las averiguaciones que practiqué, no se encuentra en dicho punto. Por lo que se interesa la busca y captura de dicho joven, y su conducción á esta Alcaldía caso de ser habido.

Peranzanes 30 de Septiembre de 1895.—El primer Teniente Alcalde, Alberto Marentes.

JUZGADOS

Cédulas de citación

El Sr. Juez accidental de instrucción de esta ciudad y su partido,

por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, acordó citar por medio de la presente, que se insertará en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia, á D. Fulgencio Balbuena, vecino que fué de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que las días 18, 19, 20 y 21 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial para formar el Tribunal del Jurado que ha de conocer en causas que ante la misma penden por robo y otros delitos; bajo apercibimiento de imponerle, caso contrario y no alegando justa causa, la multa de 50 á 500 pesetas.

León 7 de Octubre de 1895.—El Actuario, Andrés Peláez Vera.

Por providencia de esta fecha, dictada en la causa que se instruye sobre lesiones á José Díaz y Díaz, soltero, de 24 años de edad, natural de Vila, partido judicial de Fonsagrada, en la provincia de Lugo, y hoy de ignorado paradero, ha acordado el Sr. Juez de Instrucción del partido, D. Félix Amarillas y Celestino, se cite por la presente al referido José Díaz y Díaz, para que dentro del término de diez días, desde la inserción de ésta en los **BOLETINES OFICIALES** de las provincias de Lugo y León y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado para la práctica de una diligencia; apercibido, que de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Riño 3 de Octubre de 1895.—Félix Amarillas.—El Sentetario, José Reyero.

D. Antonio Posadilla Blanco, Juez municipal suplente é interino de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que para el día y del próximo Noviembre, y hora de las once de su mañana, se venderán en pública subasta, en la sala de audiencia de este Juzgado, los bienes siguientes:

Una tierra en término de Carbajal y sitio del Pedregal, de cabida de una hemina, poco más ó menos, trigo, regadía, que linda Oriente, con tierra de D. Cipriano Calzada; Mediodía, tierra de D. Teófilo Valfón; Poniente, camino real, y Norte tierra de Manuel García Robles; tasada en 50 pesetas.

Otra tierra en dicho término y sitio de Vallevalle, trigo, secano, de cuatro heminas, poco más ó menos; linda Oriente, tierra de herederos de Miguel Llamas; Mediodía, prado de Miguel Ordóñez; Poniente, con el Vallevalle, y Norte, Carcabón de Valdesevero; tasada en 50 pesetas.

Total, 100 pesetas.

Cuyas fincas se venden como de la propiedad de Juan Antonio Fernández Llamas, natural y vecino de Carbajal de la Legua, para pago de indemnización y costas á que fué condenado en causa que se le siguió por daños en un caballo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras de su tasación; debiendo consignar previamente los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, el 10 por 100 de dicha suma, y que respecto á títulos de propiedad, se atenderán á los que constan del expediente.

Dado en León á 4 de Octubre de 1895.—Antonio Posadilla.—Por su mandado, Eduardo de Nava.

D. Gabriel Balbuena de Medina, Juez municipal accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Eduardo Suárez de ciento sesenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos que debe D. Dionisio Martínez, vecinos de esta ciudad, se sacan á segunda pública subasta, como propias del último, y con el veinticinco por ciento de rebaja en la tasación, las fincas siguientes:

1.ª Una tierra, en término de Ferral, al sitio de las Eras, hace cuatro heminas; linda al Oriente, con Servando García y otro; Mediodía, camino público; Poniente, Saturnino Fernández y otros, y Norte, con Baltasar Láiz; tasada en treinta pesetas, y sale á subasta por veintidós pesetas cincuenta céntimos.

2.ª Otra tierra, en el mismo término, á Barbanosa, hace cuatro heminas, y linda al Oriente, herederos

de Tomasa Láiz; Mediodía, Eugenio Alvarez y otro; Poniente, Melchora Fernández, y Norte, Pedro Arias; sale á subasta por veintidós pesetas cincuenta céntimos.

3.ª Otra tierra, en el mismo sitio y término, de una fanega de cabida, y linda al Oriente, campo concejil; Mediodía, Juan Fernández; Poniente, tierra erial de dueño desconocido, y Norte, Carlos Fernández; tasada en veintitres pesetas, y sale á subasta por dieciocho pesetas veinticinco céntimos.

4.ª Otra, barrial, en el mismo término, á la Cotada, hace una hemina, y linda al Oriente, tierra erial; Mediodía, Fernando Fernández; Poniente, campo concejil, y Norte, con Félix Láiz; sale á subasta por siete pesetas cincuenta céntimos.

5.ª Otra tierra, en el indicado término, á los Fueyos, hace cuatro heminas y linda al Oriente, con Agustín Láiz; Mediodía, camino; Poniente, Antolín Feroánz y otros, y Norte, herederos de Francisco del Rey; sale á subasta por veintidós pesetas cincuenta céntimos.

6.ª Otra tierra en el relacionado término de Ferral, á la boca de la Cotada, hace tres heminas y media, y linda al Oriente, con Eugenio Alvarez y otros; Mediodía, Fernando Fernández; Poniente, Fausto Alonso, y Norte, herederos de Félix Láiz; sale á subasta por dieciocho pesetas veinticinco céntimos.

El remate será simultáneo en este Juzgado y en el de San Andrés de Rabanedo, y tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes, á las doce de su mañana; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que se sacan á subasta las fincas, y sin que los licitadores consigan previamente el diez por ciento de su importe.

No constan títulos, y el comprador solo podrá reclamar certificado del acto de remate y adjudicación.

Dado en León á diez de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—Gabriel Balbuena.—Ante mí, En-que Zotes.

GUÍA PRÁCTICO

DE LA

HACIENDA MUNICIPAL

POR

D. SALUSTIANO POSADILLA

Contador de la Diputación de León

Se halla en prensa la segunda edición de esta obra, en la que se incluyen, además de las reformas producidas por las disposiciones vigentes hoy en los servicios rentístico-municipales, otros capítulos sobre impuestos y contribuciones á cargo de los Ayuntamientos.

Imprenta de la Diputación provincial.